

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 16 de julio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1208/2016.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1208/2016. Negociado: 1I.
NIG: 4109144S20160013050.

De: Don José Antonio Fernández Cuesta.

Abogado: Diego Raúl Villegas Montañés.

Contra: INSS, Asepeyo, Kuehne+Nagel, S.A., TGSS, Mutua Universal, Mutua Ibermutua, Flaming Star Nebula, S.L., Umano Servicios Integrales, S.A., Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, Lavandería Industrial Itálica, Gondoclima, S.L., Adecco TT. SA. ETT, Cemssa Seguridad, S.L., Aircon, S.A. y Sulzer Sistemas e Instalaciones, S.A.

Abogado: José Manuel Párraga Rodríguez, Daniel Gómez de Arriba.

EDICTO

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1208/2016, a instancia de la parte actora José Antonio Fernández Cuesta contra INSS, Asepeyo, Kuehne+Nagel, S.A., TGSS, Mutua Universal, Mutua Ibermutua, Flaming Star Nebula, S.L., Umano Servicios Integrales, S.A., Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, Lavandería Industrial Itálica, Gondoclima S.L., Adecco TT. SA. ETT, Cemssa Seguridad, S.L., Aircon, S.A., y Sulzer Sistemas e Instalaciones, S.A., sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fechas 10.1.18 y 25.1.18 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a diez de enero de dos mil dieciocho.

El anterior escrito únase. Se tiene por ampliada demanda frente a Mutua Universal; Mutua Ibermutua; Flaming Star Nebula S.L.; Umano Servicios Integrales, S.A.; Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta; Lavandería Industrial Itálica; Gondoclima, S.L.; Adecco TT. SA., ETT; Cemssa Seguridad, S.L. y Aircon, S.A. y cítense.

Se tiene por evacuado el requerimiento efectuado por este Juzgado con fecha 2 de noviembre de 2017.

Estése al señalamiento de fecha 9 de septiembre de 2019.

Sirviendo la notificación de la presente de citación en forma a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Diligencia de ordenación.

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a veinticinco de enero de dos mil dieciocho.

El anterior escrito presentado por el Letrado Diego Villegas Montañés, únase.
Se tiene por ampliada demanda frente a la empresa Sulzer Sistemas e Instalaciones S.A.
Y cítese.
Estése al señalamiento de fecha 9 de septiembre de 2019.
Sirva la notificación de la presente como citación en forma a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación a las demandadas Lavandería Industrial Itálica y Sulzer Sistemas e Instalaciones, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.